

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 9** *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2021, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalación de unidad autónoma para suministro de GLP en estación de servicio” en la carretera de Aranjuez a Chinchón, kilómetro 3,200, en el término municipal de Aranjuez, promovido por Embocador, S. L. (expediente: 10-EIA-00066.7/2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Instalación de unidad autónoma para suministro de GLP en estación de servicio” en la carretera de Aranjuez a Chinchón, kilómetro 3,200, en el término municipal de Aranjuez, promovido por Embocador, S. L., con domicilio social en la calle Velázquez, número 7, 28300 Aranjuez, Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/26.110/21)

